

SESIÓN ORDINARIA N° 1109 - 14 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DIA

1- ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1107
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1108 – SESIÓN INAUGURAL

2- MENSAJES DEL D.E.:

- 1- PROYECTO DE ORDENANZA: “FONDO DE OBRAS MENORES 2023 – ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON CAJA BARREDORA”

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY “FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE”.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- ORD.: CREACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES.

3- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 4- M.D.: RECONOCIMIENTO AL EX CONCEJAL MAURICIO GIUDICI.
- 5- ORD.: ADHESIÓN AL PROGRAMA “CAMINOS DE LA RURALIDAD”, CREADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 1300/20.

6- CONCEJO:

INICIO A LAS 20:00 HORAS.

SESIÓN ORDINARIA N° 1107

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día seis de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1106: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJES DEL D.E.:

- 1- Invitación a los festejos por el 140° Aniversario de nuestra ciudad, Fiesta Armstrong “Tierra Mía”.

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA: Por Secretaría se da lectura de la siguiente:

- 1- E.E.M.PA. N° 1137 “Gladis Palma de Croppi”: Invitación al Acto de Colación de la Promoción 2022.

Se dispone su archivo.

- 2- Escuela Normal Superior N° 33 “Dr. Mariano Moreno”: Invitación al Acto de Colación de 7° Grado.

Se dispone su archivo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Hacienda y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

El Concejal Fischer, explica que la aprobación del Presupuesto elaborado por el Departamento Ejecutivo, fue consensuada por todos los Bloques, y que previamente fue estudiado con el Secretario de Hacienda, el cual concurrió dos veces a reuniones de comisiones.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la secretaría que corresponda, analice la posibilidad de colocar cronómetros sincronizados en los semáforos de nuestra ciudad.

El Concejal Luzzi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo, comenta a los demás Concejales que si tienen tiempo, busquen en internet la historia de Esteban Gastaldi, ya que es muy apasionante e interesante.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de cambiadores de bebés en los baños públicos del Hospital como así también en la Estación de Ómnibus, para mayor comodidad e higiene de quienes concurren a los mimos.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, comenta que, si se llega a realizar la instalación de dichos cambiadores, es que sean mixtos y no solo en los baños de mujeres dando por sentado que son ellas quienes deban hacerlo, que la responsabilidad recaiga sobre padre, madre o quien esté a cargo del bebé, ya que en un caso de urgencia no distinga quien lo tenga que hacer. Agrega que esto también colaboraría con la privacidad y una mejor organización del lugar. Que se empiece a trabajar sobre los lugares públicos, ya que esto dentro de poco va a ser Ley, y que sería ideal que también se de en lugares como clubes, restaurantes, patios de comida, etc. El Concejal expresa que este Proyecto queda abierto a la opinión de los demás concejales, a enriquecerlo, y desde su Bloque creen que es un tema importante tanto para el ámbito público como para el privado.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.-

D- CONCEJO:

- 3- Proyecto de Minuta de Declaración: Adhiérase este Cuerpo, a los festejos que se llevarán a cabo en nuestra ciudad, al cumplirse su 140º aniversario con la Fiesta Armstrong “Tierra Mía” en Plaza San Martín, durante los días 17 y 18 de Diciembre.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Fischer, acota que, respecto al Archivo General de la Provincia, donde se dictamina el origen de la ciudad el día 14/12/1882, es porque ese día se firma la primera escritura y en la intersección de calles Sanguinetti y Belgrano, conocida como la esquina de Sigrist.

- 4- Proyecto de Resolución: Fíjese en la suma de \$ 41.149.676,00 (Pesos cuarenta y un millones, ciento cuarenta y nueve mil, seiscientos setenta y seis), el total de erogaciones del Presupuesto General de Gastos del Concejo Municipal de la Ciudad de Armstrong para el ejercicio financiero del año 2023, de acuerdo a la distribución que consta en el Anexo N° 1 de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Cuerpo, agradece al profesional que lo asesoró para el armado del Presupuesto, que es el ex Concejal Cuffia, quien lo ayudó muchísimo, por tanto, expresa su agradecimiento y el de todo el Cuerpo.

- 5- Proyecto de Resolución: Dispóngase el receso de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, a partir del día 07 de Diciembre del corriente año, hasta el día 1º de Marzo de 2023.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

- 6- Proyecto de Ordenanza: Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Agua Potable para el período 2023.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

Siendo las 20:25 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.

MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La sanción de la Ley Provincial N° 12.385 – “Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, para Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la Provincia de Santa Fe” – sus modificatorias, su Decreto Reglamentario y la Ordenanza Municipal N° 1185/2010; y,

CONSIDERANDO:

Que esta ciudad se encuentra comprendida en los alcances del Fondo para la financiación de obras y adquisición de equipamiento y rodados para Municipios y Comunas de Segunda Categoría;

Que esta Municipalidad ha evaluado las necesidades prioritarias para el distrito, siendo éstas la adquisición de un camión con equipo barredora;

Que dichos rodados y equipamiento se encuentran comprendidos entre los que son financiables por el Fondo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N°

ARTÍCULO N° 1: Solicitase al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario, el aporte de fondos no reintegrables para la adquisición de equipamientos y rodados, según detalle y montos estimados. –

- Chasis camión. Monto estimado \$26.877.500.-
- Equipamiento Caja Barredora. Monto estimado \$17.387.675.-

ARTÍCULO N° 2: Facúltese al Señor Intendente Municipal, Dr. Pablo H. Verdecchia, D.N.I. N° 22.378.612, a gestionar los fondos citados y convenir con el Gobierno Provincial, el financiamiento total o parcial de los bienes que se mencionan en el ARTÍCULO N°1, y cuya realización se aprueba en este acto. Asimismo, autorizase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente. –

ARTÍCULO N° 3: Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Marzo 14 de 2023.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El Proyecto de Ley para el **FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**; y,

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa, es acompañada por todos los Legisladores de la Provincia de Santa Fe, y tiene como objeto fortalecer el sistema de Justicia Penal Federal de la Provincia a los efectos de la futura implementación del Código Procesal Penal Federal, Ley N° 27.063, sus normas modificatorias y complementarias;

Que el texto consensuado apunta, entre otras cuestiones, a crear 13 fiscalías federales, 4 defensorías y 6 juzgados federales. Otro objetivo es el de crear 6 cargos de juez penal federal con funciones de revisión, con el fin de poder avanzar con mayor rapidez con las causas penales, en un contexto de fuerte incremento de los homicidios y el narcotráfico;

Que se llega tarde, se está corriendo detrás del problema. Se debe tener un plan y decisión política con mayores recursos y efectivos policiales para ayudar a pacificar la Provincia de Santa Fe y empezar a hacer las cosas preventivamente;

Que para la persecución criminal de esta situación se necesita una Justicia Federal fortalecida, que resuelva con rapidez, investigue y condene. Para ello, se debe por un lado lograr la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal, que fue aprobado en 2014 y luego de ocho años sólo se aplica en Salta y Jujuy, con muy buenos resultados;

Que el Proyecto elaborado por los Diputados de Santa Fe de las distintas fuerzas políticas (Frente de Todos, el PRO, la UCR y el Socialismo) había sido presentado originalmente en mayo del año pasado. Pero no fue hasta hace 10 días que empezó a tratarse en comisión y se consiguió un dictamen unificado;

Que las Comisiones de Justicia y Legislación Penal dieron dictamen al Proyecto que busca generar diversas herramientas para combatir el crimen organizado y el narcotráfico. La iniciativa, aún debe pasar por la comisión de Presupuesto y Hacienda, y obtener allí dictamen antes de llegar al recinto;

Que la complejidad de la Provincia de Santa Fe amerita la presentación y aprobación del presente proyecto de ley a efectos de poder implementar adecuadamente el sistema acusatorio en el ámbito federal;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION N° 1237**

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere al Proyecto de Ley para el **FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

ARTÍCULO 2°: El Concejo Municipal de la ciudad de Armstrong quiere expresar su preocupación por la actual situación y solicitar el pronto, pero responsable tratamiento de este Proyecto tan importante.

ARTÍCULO 3°: Enviar la presente declaración a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de la presente declaración a los Concejos Municipales de la Provincia de Santa Fe para la adhesión a la misma.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 14 de 2023.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

El reciente fallecimiento del quien fuera Concejal de Armstrong, Sr. Mauricio Darío Giudici; y,

CONSIDERANDO:

Que Mauricio D. Giudici, quien se desempeñara como Concejal de nuestra ciudad entre los años 1985 y 1987, nació en Armstrong el 6 de Noviembre de 1954. Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Nacional y Anexo Magisterio Dr. Mariano Moreno, finalizando sus estudios y obteniendo el título de Agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura de Bell Ville;

Que luego de recibido, comenzó a trabajar en la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong, y a colaborar en la conducción de la filial Armstrong de la Federación Agraria Argentina;

Que también tuvo activa militancia gremial en el Centro de Empleados de Comercio donde llegó a ser Secretario General;

Que fue Productor Asesor de Seguros hasta su fallecimiento;

Que, desde muy joven, abrazó los ideales del Peronismo, y con el retorno de la democracia, participó de la lista ganadora como miembro suplente del Concejo Comunal, acompañando el triunfo del Dr. Ricardo J. A. Fischer como Presidente Comunal;

Que, al declararse Armstrong ciudad el 14 de Diciembre de 1984, es convocado al año siguiente para integrar la lista de Concejales en las elecciones internas del 23 de Junio de 1985;

Que, el 3 de Noviembre de 1985 es electo Concejel por el Frejuli, elección donde el Dr. Ricardo J.A. Fischer es electo Primer Intendente de Armstrong. El Bloque Frejuli quedó conformado por: Juan Merlini, Mauricio Giudici y Abel Ferrero. En tanto, aquel primer Concejo Municipal quedó integrado por los Concejales electos: H. Balonchard, A. Ferrero, M. Francisconi, M. Giudici, J. Merlini y M. Siccardi;

Que, como indica la Ley de Municipios, al ser este el primer Concejo, debe ser renovado por mitades cada dos años, por tanto, debía efectuarse un sorteo para definir los Concejales cuyo mandato vencía en Diciembre de 1987. En tal sentido, salen sorteados los Concejales Francisconi, Giudici y Sicardi, los cuales fueron invitados a despedirse del Cuerpo en una Sesión Extraordinaria el 10 de Diciembre de ese año;

Que en su discurso aquel día, manifestó: “Que quede claro que todos los Proyectos que presenté y voté, siempre fueron para el bien de Armstrong, nunca en contra”;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION N° 1238**

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés del Concejo Municipal, el reconocimiento al Sr. Mauricio Darío Giuduci por su actividad política y de gestión en la primera conformación del Concejo Deliberante de la ciudad de Armstrong, y hágase llegar dicho reconocimiento a sus familiares.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Marzo 14 de 2023.-